

## Avance en el cumplimiento de la Meta 29 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

**Meta 29:** Al 2020 se fortalecerán las capacidades para evaluar, evitar, y prevenir los posibles riesgos de introducción de OVMs (organismos vivos modificados) en su entorno, así como los impactos.

**Indicador 30:** Normativa para regular la modificación, liberación al ambiente, importación, experimentación, movilización, multiplicación, comercialización y uso de OVMs.

La Meta 29 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada al Servicio Fitosanitario del Estado.

Con el fin de crear claridad jurídica, garantizar una mayor participación ciudadana y en cumplimiento de la Res. Nº 2018004117 de la Sala Constitucional, desde el 2018 se ha venido trabajando en la actualización de los procedimientos DB-OGM-PO-05: Solicitud de autorización de apilados de organismos genéticamente modificados en el que sus eventos individuales cuentan con certificado de liberación al ambiente (CLA) y DB-OGM-PO-06: Solicitud de Certificado de Liberación al Ambiente (CLA) para la importación, liberación y/o movilización de organismos genéticamente modificados de uso agrícola.

Así mismo, a principios del presente año se inició la preparación de la propuesta de Decreto para regular los productos obtenidos por las Nuevas Tecnologías de Mejoramiento Genético, actualmente el borrador está siendo discutido en el seno de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad.

**Cuadro 1.** Resumen de los principales avances para lograr el cumplimiento de la meta 29 por el Servicio Fitosanitario del Estado desde el 2018 hasta la fecha:

Fecha	Actividad
Setiembre 2018	La Unidad de Organismos Genéticamente Modificados inició el proceso de revisión y actualización del Procedimiento DB-OGM-PO-06: Solicitud de Certificado de Liberación al Ambiente (CLA) para la importación, liberación y/o movilización de organismos genéticamente modificados de uso agrícola.
Noviembre 2018	Se envía el Procedimiento DB-OGM-PO-06 a revisión interna.
Diciembre 2018	Se publicó en las páginas web del SFE, el borrador del Procedimiento DB-OGM-PO-06 para la realización de la consulta pública donde se sometía a conocimiento y consulta de las instituciones y público en general.
Enero 2019	El Departamento de Biotecnología aprobó el Procedimiento DB-OGM-PO-06, posteriormente la Unidad de Gestión Institucional de Calidad Institucional del Servicio Fitosanitario del Estado realizó la revisión final y publicación del documento en la página web de la institución.
Setiembre 2019	La Unidad de Organismos Genéticamente Modificados inició el proceso de revisión y actualización del Procedimiento DB-OGM-PO-05: Solicitud de

	autorización de apilados de organismos genéticamente modificados en el que sus eventos individuales cuentan con certificado de liberación al ambiente (CLA).
Setiembre 2019	En la Sesión CTNBio SO-07-2019 se propone que para inicios del 2020 la UOGM debe iniciar la preparación del borrador del decreto para regular los cultivos obtenidos a partir de las nuevas técnicas de mejoramiento genético.
Diciembre 2019	Se envía el Procedimiento DB-OGM-PO-05 a revisión interna.
Diciembre 2019	El Departamento de Biotecnología aprobó el Procedimiento DB-OGM-PO-05, posteriormente la Unidad de Gestión Institucional de Calidad Institucional del Servicio Fitosanitario del Estado realizó la revisión final y publicación del documento en la página web de la institución.
Marzo 2020	La UOGM envía el primer borrador del decreto a la Auditoría Interna del SFE para revisión y comentarios.
Marzo 2020	La Auditoría Interna del SFE envía a la UOGM comentarios relacionados con la propuesta de decreto.
Mayo 2020	La UOGM presenta la propuesta de decreto en la Sesión CTNBio SO-01-2020, se da por conocida la propuesta, se acuerda la revisión y envío de comentarios a la propuesta
Junio 2020	En la Sesión CTNBio SO-02-2020 se continúa con la discusión del borrador del decreto, se reciben los comentarios del MINAE y SENASA y se propone realizar un simposio virtual a lo interno de la CTNBio para poner al corriente a los Miembros respecto a las nuevas tecnologías de mejoramiento genético, esto permitirá una mejor toma de decisiones respecto a la propuesta regulatoria.

Muy atento de usted,

---

Ing. Jorge Araya González  
Jefe Departamento de Biotecnología  
Servicio Fitosanitario del Estado

Archivo